



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.754/2012.-

ZAPALLAR, 22 de Noviembre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4585/2012, de fecha 09 de Noviembre de 2012, que nombra Secretario Municipal Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 4.091/2012, de fecha 03 de Octubre de 2012, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- Solicitud de feriado legal presentada por la Funcionaria María José Olivares Farias.

DECRETO:

1° AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **05 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2012**, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	N° días	Fecha
MARIA JOSE OLIVARES FARIAS Jefa Departamento de Mantenición y Reparación.	12°	05	26.11.2012 al 30.11.2012 ambas fechas inclusive

2° Se deja constancia que no le quedan días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C: RRHH/ Feriado Legal.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL/ RRHH / SEC / JUR / ffd.-